

Vencimiento de próximas obligaciones corporativas

Cumplimiento Legal

M
A
Y
O



Implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM SAGRILAFT.

PLAZO MÁXIMO EL 31 DE MAYO DE 2022

Recordamos de manera general los sujetos obligados:

	Ingresos o activos a 31/ 12 / 2021	COP \$	Nota
Sociedad Sucursal Vigilada	40.000 SMMLV	36.341.040.000	Sí importa el sector económico

También deberán implementar el SAGRILAFT, **las empresas que pertenezcan a los siguientes sectores y que hayan obtenido ingresos iguales o superiores a 30.000 SMMLV:** Agentes inmobiliarios, comercialización de metales y piedras preciosas, servicios jurídicos, servicios contables, construcción de edificios y obras de ingeniería civil, sectores de supervisión o regímenes especiales y activos virtuales.

2 | Adopción del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE

PLAZO MÁXIMO EL 31 DE MAYO DE 2022

Recordamos de manera general los sujetos obligados:

2.1. Sociedades vigiladas por Supersociedades que:

- (I) Hayan realizado negocios o transacciones internacionales el año inmediatamente anterior por un monto igual o superior a 100 SMMLV (COP\$90.852.600);y
- (II) Que hayan tenido ingresos o tenga activos totales iguales o superiores a 30.000 SMMLV (COP\$27.255.780.000).

2.2. Las Sociedades Supervisadas por la Supersociedades que participen en consorcios uniones temporal, que:

- (I) Celebraron contratos con entidades estatales con una cuantía igual o superior a 500 SMMLV; y
- (II) Tengan Ingresos Totales o Activos Totales iguales o superiores a 30.000 SMMLV.

2.3. Las sociedades de los sectores:

Farmacéutico, infraestructura y construcción, manufacturero, minero energético, tecnología y comunicaciones, comercio de vehículos y repuestos, auxiliares de servicios financieros, con unos topes más bajos, que empiezan en los 3.000 SMMLV para los ingresos brutos y 5.000 SMMLV para Activos totales.



3 | **Presentación Informe 50 – Prevención del Riesgo LA/FT/FPADM**

NIT terminado en	Fecha límite
01 - 20	23 de mayo de 2022
21 - 40	24 de mayo de 2022
41 - 60	25 de mayo de 2022
61 - 80	26 de mayo de 2022
81 - 00	27 de mayo de 2022

4 | **Presentación Informe 52 – Programas de Transparencia y Ética Empresarial**

NIT terminado en	Fecha límite
01 - 20	31 de mayo de 2022
21 - 40	01 de junio de 2022
41 - 60	02 de junio de 2022
61 - 80	03 de junio de 2022
81 - 00	06 de junio de 2022

5 | **Presentación Informe 58 – Oficial de Cumplimiento SAGRILAFT**

Deberá presentarse dentro de los 15 días hábiles siguientes al nombramiento o cambio del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente (cuando aplique) de aquellos Sujetos Obligados a implementar SAGRILAFT junto con los documentos soporte.

6 Envío de acta asamblea ordinaria a la Supersociedades

PLAZO MÁXIMO EL 26 DE MAYO DE 2022

Debe enviarse copia del extracto del acta relacionada con la reunión en la cual se aprobaron los Estados Financieros de Propósito General y el Informe de Gestión de 2022.

Circular Externa No. 100-000016 de 2021 la cual puede ser consultada en el siguiente link:

 [VER PDF](#) 

Esperamos que esta información les sea de utilidad, el equipo de trabajo de Triada Abogados y Auditores se encuentra comprometido con las necesidades de sus clientes, ante cualquier duda con gusto le brindaremos mayor información.